

vigilar y discutir lo q. combenga en un nuevo establecimiento,
 Acuerdo que los señores D. Antonio Rocamora, D. Joseph Sicierras
 Acchel y D. Maguin Cano Diputados del Comun; D. Juan
 Cavallero, Procurador Sindico y Personero y D. Josef Carratoro
 Jurado arreglen un Plan o Papel comprehensivo de los Capitulo
 que se debenguardar y conduzcan para el mejor beneficio del Abasto,
 seguridad de los que lo tomen a cargo sitios de los panos, y para
 que resplaz se ha de cobrar para mantener y conservar el Proprio
 del Matadero, Desuello de las Reses, obran en este oficio, los
 otros gastos y asignaciones que hai sobre el en beneficio de varias
 Comunidades; Con lo demas q. correspondia, y conduca en beneficio
 de este Comun; A cuyo fin tomara[n] quanto avisar, e in
 formes les parezca de personas practicas, e inteligentes en el
 asunto; De cuenta para de terminar

Se site sobre, a un glo de Pan, y un tim de vino
 La Ciudad de Cuernavaca que para tratar y resolver sobre lo q.
 particular de sustinimiento de todo genero de vinos, de resplaz de
 Pan, y Panaderias, que tiene manifestado el señor D. Maguin
 Cano, uno de los Diputados del Comun, se site generalmente
 a Cavildo Extraordinario del Sune, proximo tres de Mayo.

Sobre la vacante de la Cúrcula de Sta. Maria de esta Ciudad de haber fallecido Joseph Gomez
 por Arroyo Maestro que fue de primeras Letras en la Univ. de
 esta Ciudad; Venieron Memoriales de Fr. Diego Manuel
 Bala, Joseph Antonio Parria, Josef Ruizperexi, Antonio
 Suarez, Antonio Contreras, Mariano Caltero y Nieta
 Sebastian Martinez de Caranora, Josef Munoz Melcauer

